



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA DEFINITIVA RODRIGUEZ QUEHE CARLOS (LEG 15714)

VISTO El EX-2020-00037175-UNC-ME#FD, por el cual el Prof. Abog. CARLOS RODRIGUEZ QUEHE, Leg. 15714, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Junio de 2020, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “A” de la asignatura “*Introducción al Derecho*”, por razones personales;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Abog. CARLOS RODRIGUEZ QUEHE, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en Cátedra “A” de la asignatura “*Introducción al Derecho*”;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Junio de 2020, la renuncia presentada por el Prof. Abog. **CARLOS RODRIGUEZ QUEHE** –legajo 15714- al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en Cátedra “A” de la asignatura “*Introducción al Derecho*”; de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar al Prof. Abog. **CARLOS RODRIGUEZ QUEHE**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Abog. Rodriguez Quehe deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4º -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-